

Núm. 253

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 21 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 137349

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

21143 Resolución 430/38453/2025, de 14 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal civil funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

cve: BOE-A-2025-21143 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Martes 21 de octubre de 2025 Sec. II.B. Pág. 137350

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa.

Madrid, 14 de octubre de 2025.-La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbia.

cve: BOE-A-2025-21143 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 21 de octubre de 2025 Sec. II.B. Pág. 137351 Núm. 253

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento especifico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA							
Secretaría de Estado de Defensa							
Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							
Unidad de Apoyo							
– Técnico/Técnica (OTAN).	1	20	6.638,10	AE	Madrid.	A2/C1.	 Estar en posesión, o tener compromiso de solicitar la habilitación personal de seguridad (HPS) nacional, OTAN y UE. Disponibilidad horaria.
Subsecretaría de Defensa							
Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar							
Subdirección General de Reclutamiento, Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad							
– Consejero Técnico/Consejera Técnica.	1	28	16.429,42	А3	Madrid.	A1.	
Armada							
Cuartel General de la Armada							
– Secretario/Secretaria.	1	17	8.488,76	AE	Madrid.	C1/C2.	Experiencia en puesto de trabajo similar.Disponibilidad horaria.

cve: BOE-A-2025-21143 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253

Martes 21 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 137352

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:					Nombre:					
DNI:	Cuerpo o escala:					Grupo:	NRP:					
Domicilio, calle y número:			Localidad: P			vincia:		Teléfono:				
DESTINO ACTUAL:												
Ministerio: Centro			o directivo:				Localio		ad:			
Puesto:	,	N	ivel:	Complement	ecífico:	S						
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:												
Designación del puesto de trabajo C.			específico	Centro Directivo o Unidad de qu				dependa	Localidad			
Se adjunta currículum	En		a (firma del int	de teresado)	de	e 2025						

SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL. (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL). MINISTERIO DE DEFENSA. P.º de la Castellana, 109. 28046 MADRID

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento «Gestión básica de personal», cuya finalidad será realizar las actuaciones necesarias para gestionar su expediente personal.

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Subdirección General de Costes y Planificación de Recursos Humanos, ubicada en el Paseo de la Castellana, 109.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo con base en los artículos del RGPD: 6.1.c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento y 9.2.b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la <u>Sede electrónica del Ministerio de Defensa</u>, de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del <u>DPD@mde.es</u> firmadas por la plataforma <u>valide</u>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace Política de privacidad Ministerio de Defensa.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X